

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2017-2021**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTENCO,  
TLAXCALA**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

## PRESENTACIÓN

El pasado cinco de Junio de dos mil dieciséis, los ciudadanos del Municipio de Ixtenco salieron a ejercer uno de sus derechos sociales de mayor responsabilidad, elegir mediante el voto libre y secreto a quien habría de dirigir el rumbo de su Gobierno, aquel equipo en quien depositaria su confianza y esperanza para construir un mejor mañana, pero sobre todo un mejor presente, coordinar los esfuerzos y las distintas voluntades es sin duda una labor de magnitudes titánicas, en donde se conjuga la habilidad para la administración, el tacto y la sensibilidad político-social para llevar a puerto seguro las arcas de un Municipio y sus habitantes; Con ese compromiso asumimos esta encomienda, resultado de una elección sin precedentes, donde a pesar de las circunstancias adversas y los detractores del progreso, Los ciudadanos de este Maravilloso y noble municipio, manifestaron su voluntad, la voluntad de los buenos hombres y mujeres, eligiendo así este proyecto de Gobierno, que nace del ejercicio democrático, que tiene como principios; la igualdad, el desarrollo equitativo, la participación ciudadana y el bienestar social, fundamentando siempre su actuar en la honestidad.

La diversidad Política y de ideologías es sin duda desde la visión de este gobierno una posibilidad para el cambio y el progreso, convencidos estamos quienes decidimos formar parte de este H. Ayuntamiento que es a partir de nuestras diferencias que se construye un mejor proyecto, en Ixtenco no hay diferencias irreconciliables, no al menos para nosotros, y es así como enfrentaremos los retos de la dinámica política y social, con la seguridad que nos da la divergencia de visiones, ahí radica nuestra fortaleza para alcanzar nuestros objetivos, somos y seguiremos siendo un Gobierno Plural y respetuoso.

Hoy los paradigmas de la Administración Pública son mayores, es por eso de vital importancia reconocer el trabajo en equipo, la sinergia con los otros niveles de Gobierno, Instituciones, Asociaciones, Organizaciones y demás actores de la vida Pública, pero lo es también generar acuerdos que impulsen un cambio de fondo y no solo en la forma de grupos y organizaciones, quienes después de innumerables debates, pláticas, mesas de trabajo, reuniones y foros en los que aportaron su visión a este, el más ambicioso proyecto social que es la base del plan como instrumento de navegación hacia el futuro y el desarrollo de nuestro Municipio.

La participación Ciudadana en el ejercicio de Gobierno es una Prioridad para esta administración Municipal razón por la cual nuestra visión, valores y filosofía serán siempre encaminados a escuchar, entender y atender los esfuerzos de todos y cada uno de los habitantes de Ixtenco. Es así como se fueron nutriendo los espacios necesitados de respuesta, como se fue generando agenda Pública y de Gobierno, como pusimos manos a la obra para implementar y crear herramientas de ayuda para alcanzar el objetivo de servir y servir bien a los Ciudadanos de nuestro Municipio.

Cada una de las estrategias de trabajo, de las líneas de acción y en general de todo lo planteado en este Documento surge de un ejercicio de planeación profesional, de horas días y meses de intenso trabajo y comprensión de las necesidades, del análisis e innumerables pruebas y proyectos, porque estamos convencidos que Ixtenco y sus habitantes merecen un gobierno profesional y ético, es un plan que fundamenta su contenido en una ardua y exhaustiva labor de investigación legítimamente construida, que incluye “el cómo” para aquellas amplias visiones establecidas por los retos, que articula las actividades y el trabajo a realizar durante este periodo, también histórico de cuatro años ocho meses mismo que permitirá mayores oportunidades de solución y progreso.

Como Gobierno surgido de Encuentro Social priorizamos los principios y valores de la familia, sin duda pilar de nuestra sociedad, somos promotores de la igualdad social, y fomentamos la participación ciudadana en la toma de decisiones para ser un gobierno con responsabilidad social.

La Administración Municipal agradece el interés de todos y cada uno, al equipo de trabajo que desde enero de 2016 emprendió esta minuciosa labor de contenidos y coordinación.

Mtro. Miguel Ángel Caballero Yonca



**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
MTRO. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA

**SÍNDICO MUNICIPAL**  
T.S.U. LUCÍA ROJAS GONZALEZ

**REGIDORES**

- 1º Giovanni Aguilar Solís
- 2º EvaMaría Bernardino Domínguez
- 3º Raúl Mauricio García
- 4º María Josefina Gasca Morales
- 5º Felipe Barba Domínguez

**INDICE GENERAL**

Visión de Gobierno	6
Misión	6
Marco Normativo	6
Valores	8
Ubicación Geográfico	9
Perfil Municipal	11
Población	11
Vivienda	11
Educación	11
Salud	12
Retos a superar	12
Modelo y alianeación del Plan de Desarrollo Municipal	13
Ejes rectores y Transversales	13
<b>Eje 1</b> Gobierno de Calidad, Seguro y Transparente	14
Diagnóstico	14
<b>1.1</b> Municipio Seguro	15
<b>1.2</b> Gobierno Eficaz y eficiente	17
<b>1.3</b> Transparencia y Acceso a la información	19
<b>1.4</b> Gobierno Democrático y Participativo	20
<b>1.5</b> Gobernabilidad, Justicia y Certeza Jurídica	22
<b>1.6</b> Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	24
<b>1.7</b> Comunicación Social e imagen Institucional	26
<b>1.8</b> Planeación, Programación y Evaluación	27
<b>Eje 2</b> Desarrollo Humano y Bienestar Social	28
Diagnóstico	29
<b>2.1</b> Desarrollo Social Comunitario	30
<b>2.2</b> Atención a Grupos Prioritarios	31
<b>2.3</b> Juventud y Deporte	35
<b>2.4</b> Salud	37
<b>2.5</b> Educación y Cultura	38
<b>Eje 3</b> Desarrollo urbano y Territorial Sustentable	41
Diagnóstico	42
<b>3.1</b> Desarrollo Urbano Ordenado	43
<b>3.2</b> Ecología	44
<b>3.3</b> Sevicios Públicos de Calidad	45
<b>Eje 4</b> Productividad y Desarrollo Económico	47
Diagnóstico	48
<b>4.1</b> Impulso al Desarrollo Agropecuario	49
<b>4.2</b> Impulso al Sector Comercial	50
<b>4.3</b> Impulso al Sector Industrial	50
Mecanismos de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	51

## **VISIÓN DE GOBIERNO**

Nuestra visión es que, a través de un trabajo participativo, abierto, plural, incluyente, que encontremos de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas y soluciones a las necesidades de nuestro Municipio, que logremos al término de esta administración un Ixtenco de vanguardia, con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía de la región y nuestro Estado de manera permanente. Dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo para no detener la evolución y progreso Municipal

Lograr ser una Administración que haga valer y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas y ser un ejemplo en materia de transparencia, prosperidad y honestidad. Donde nuestro querido Municipio sea lo que de todos queremos para nuestras familias, ser una administración diferente, líder e innovadora con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándola como referente primeramente Estatal de un gobierno independiente, incluyente y transparente.

## **MISIÓN**

Hacer de IXTENCO un municipio con un gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones, programas y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida.

Ser un gobierno de cambio, responsable y comprometido con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad social. Lograr que Ixtenco sea un Municipio de vanguardia, competitivo, ordenado y sustentable.

Ser un gobierno Municipal ejemplar, cercano e incluyente que promueva la participación ciudadana, de todos los sectores sociales a través de una comunicación permanente y la transparencia en el manejo de los recursos tanto humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que involucre a los Ixtenquenses, de tal manera que en sinergia y colaboración construyamos el Municipio que todos queremos, recuperar los valores que no identifican y alcanzar el ideal de calidad en la gestión y administración Municipal, que sea sensible a las necesidades de la ciudadanía, con un marco de legalidad y confianza para que nuestros Ciudadanos se sientan satisfechos y orgullosos de vivir aquí.

## **MARCO NORMATIVO**

Los Ordenamientos Generales por los cuales se rige este plan de Desarrollo Municipal se encuentran previstos en

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala
- Código Financiero
- Las leyes que de una y otra emanen

Que a su vez refieren:

Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Artículo 26 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las fracciones II y V, incisos a) y c), indican que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley; así mismo, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; de igual forma, a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

Artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, señala que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. El Plan Municipal orientará y direccionará las actividades económicas; tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social con proyección a corto y largo plazo.

El artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cita que para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades, se atenderá prioritariamente a las zonas marginadas y establecerá la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Artículo 92 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, enuncia que los Ayuntamientos establecerán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda y que éste será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Código Financiero en el Título Décimo, Capítulo I, refiere que la planeación estatal y municipal de desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo. Así también, determina las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo, las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo y de su aprobación y publicación.

El Plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

## VALORES

Los servidores públicos municipales, colaboradores y personal de esta administración para lograr los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 deberán de cumplir y predicar en sus acciones los siguientes valores:

**Bien común.-** Asumir un compromiso con el bienestar social, renunciando a los intereses particulares.

**Integridad.-** Mostrar una adecuada conducta pública y privada de modo tal que las acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, con la finalidad de fomentar una cultura de confianza y de veracidad.

**Honradez.-** Implica el respeto por los recursos que son confiados al gobierno y propiedad de la sociedad, además de no buscar ganancias personales que se deriven del puesto público asignado.

**Imparcialidad.-** Actuar siempre en forma objetiva e imparcial sin conceder preferencias o privilegios.

**Justicia.-** Actuar en cumplimiento estricto de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto al estado de derecho.

**Transparencia.-** Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos en la ley, así como el uso y la aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad, ofreciendo certeza sobre la actuación de la autoridad y generando confianza.

**Rendición de cuentas.-** Se refiere a la información sobre la gestión gubernamental eficiente, mediante la aplicación de políticas claramente establecidas. Esto tiene que ver con la calidad en los principios y procesos de la administración pública.

**Generosidad.-** Actuar con sensibilidad y solidaridad con los niños, jóvenes y las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con discapacidad y en especial, frente a todas aquellas personas que menos tienen, estando siempre dispuesto a compartir con ellos los bienes materiales, intelectuales y afectivos que estén a nuestro alcance.

**Igualdad.-** Tomar como regla invariable de nuestros actos y decisiones el procurar la igualdad de oportunidades para todos, sin distingo de sexo, raza, religión, posición económica, o cualquier otra situación de discriminación.

**Respeto.-** Reconocer, valorar y apreciar la dignidad de las personas, sus derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para la sociedad.



Clima: En la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente la temperatura máxima promedio anual registrada es de 23.2 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 1.2 grados centígrados como mínima, hasta los 25.7 grados centígrados como máxima. La precipitación mínima en el municipio es de 8.1 milímetros y la máxima de 119.2 milímetros.

Siendo los principales Ecosistemas los siguientes

Flora: Prácticamente la totalidad del territorio de Ixtenco está asentado en la falda del volcán La Malinche. Por ello, se encuentran vestigios de bosque de encino (*Quercus laeta*, *Q. obtusata*, *Q. crassipes*), que a menudo se encuentran asociados con el ocote chino (*Pinus leiophylla*) y pino blanco (*Pino pseudostrobus*). Gran parte del territorio de este municipio está ocupado por áreas de cultivo y asentamientos humanos, donde la vegetación secundaria está representada por las siguientes especies: sauce (*Salix bonplandiana*), sauce llorón (*Salix babilonica*), fresno (*Fraxinus uhdei*), álamo blanco (*Populus alba*), tepozán (*Buddleia cordata*), capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*) y el pirul (*Schinus molle*).

En la flora urbana y sub-urbana abundan especies introducidas como el trueno, la casuarina, el álamo y el eucalipto.

Fauna: No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: conejo (*Silvilagus floridanus*) y liebre (*Lepus californicus*), aves y reptiles como la codorniz, (*Cyrtonix montezumae*), picapinos, víbora de cascabel (*Crotalus sp*) y escorpión.

Los Recursos naturales con los que cuenta el municipio se componen por tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

Tipo de suelo: De acuerdo con la investigación del Dr. Gerd Werner, publicada en su libro titulado Los Suelos en el Estado de Tlaxcala, editado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el gobierno de Tlaxcala, existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En cuanto al territorio del municipio de Ixtenco prevalecen dos grandes tipos de suelos: los regosoles y los fluvisoles. Los primeros son aquellos suelos de sedimentos sueltos, muy poco desarrollados, profundos, con horizonte A ócrico. Por cuanto a los suelos fluvisoles, éstos comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos.

La superficie que ocupan las unidades de producción rural en el municipio de Ixtenco es de 4 675 hectáreas, área que representa el 1.9 por ciento de la superficie total del estado. De este total 3 527 hectáreas, el 75.4 por ciento corresponde a superficie de labor, tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. En pastos naturales existían 1 135 hectáreas que se dedican a la ganadería y 13 hectáreas sin vegetación.

## **PERFIL MUNICIPAL**

Son los elementos que conforman la estructura sociodemográfica del Municipio que permite la elaboración de diagnósticos dentro de los cuales encontramos los siguientes:

### **Población**

De acuerdo con cifras del último censo de población y vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en 2010 en Ixtenco cuenta con 6,791 Habitantes de los cuales 3,245 pertenecen al género masculino y 3,546 al género femenino.

Y cuenta con una densidad Poblacional de 152.95 habitantes por kilómetro cuadrado en sus 44 kilómetros cuadrados de superficie total. Es considerado un asentamiento semiurbano.

### **Vivienda**

Existen 1,690 viviendas habitadas, de las cuales predominan aquellas que tienen 2, 3 y 4 cuartos en su estructura, con 440, 448 y 294 unidades respectivamente.

Así mismo aquellas viviendas que en su estructura tienen 1 y 2 dormitorios son las que predominan con 861 y 506 unidades respectivamente la estructura de pisos en las viviendas del municipio presentan los siguientes datos: 1.427 viviendas cuentan con piso de cemento o firme, 183 viviendas cuentan con piso de madera, mosaico u otro material, 77 viviendas cuentan con piso de tierra; Así mismo la estructura de los techos presentan los siguientes datos: 1400 viviendas cuentan con techo de losa de concreto, 128 cuentan con techo de lámina metálica, asbesto palma, madera, paja o tejamanil, mientras que 29 cuentan con techo elaborado con material de desecho o lámina de cartón de acuerdo con los datos oficiales existentes en el Censo de población y vivienda 2010 de INEGI.

### **Educación**

El analfabetismo en Ixtenco es mínimo con un total registrado de menos de 400 personas en esta condición, mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente forma: 93 analfabetas del género masculino y 291 analfabetas del género femenino

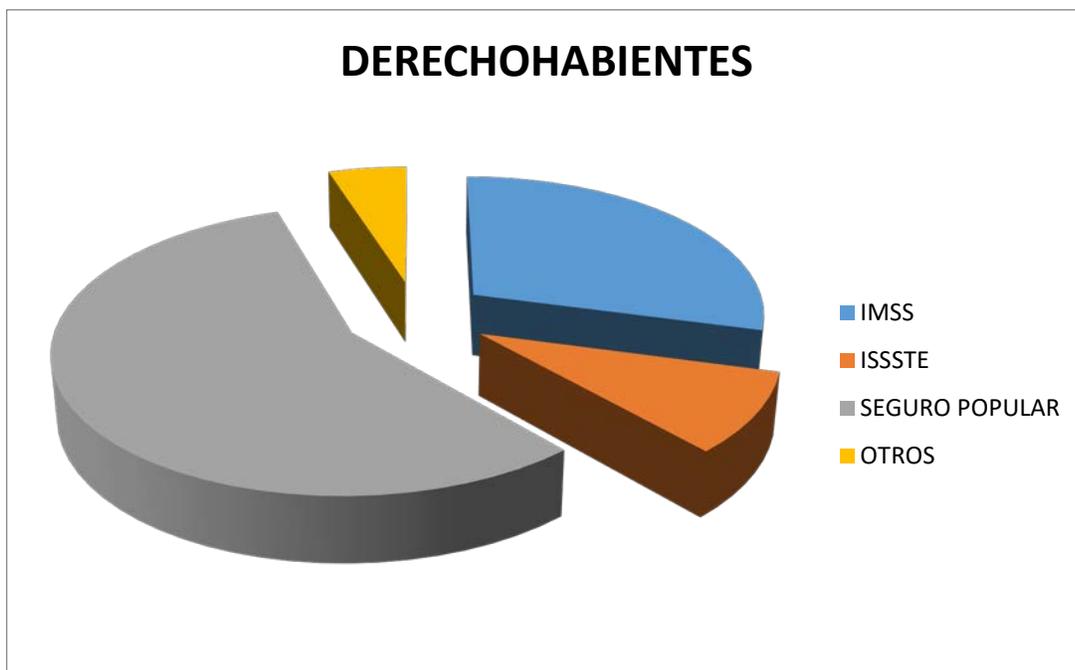
El promedio de escolaridad Municipal es de 8.57 años cursados, de los cuales las mujeres cursan 8.24 años y los hombres 8.94 años, otro dato importante es que solamente 359 personas no cuentan con instrucción escolar de las cuales 95 son hombres y 264 mujeres, 820 personas cuentan con instrucción primaria completa de las cuales 397 son hombres y 423 son mujeres, mientras que 1,056 personas cuentan con estudios de secundaria completos de los cuales 505 pertenecen al género masculino y 551 al femenino.

El total de instituciones educativas registrado en el municipio es de 2 preescolares, 3 primarias, 1 secundaria y 2 bachilleratos. Todos los datos anteriores de acuerdo a la base de datos de estadística básica del sistema de educación nacional de la Secretaría de Educación Pública.

**Salud**

Los derechohabientes de los sistemas de salud es un área de oportunidad en el municipio ya que arroja los siguientes datos:

- Derechohabientes del IMSS: 29.4%
- Derechohabientes del SEGURO POPULAR: 57.1%
- Derechohabientes del ISSSTE: 9.3%
- Derechohabientes de instituciones privadas: 1.6%
- Derechohabientes de PEMEX, SEDENA O MARINA: 0.7%
- Derechohabiente de DEPENDENCIAS ESTATALES: 0.6%
- Derechohabientes de otras instituciones: 2.1%



El municipio en infraestructura de servicios médicos únicamente cuenta con un centro de salud, todo lo anterior de acuerdo al último censo de Población y vivienda del INEGI 2010 información incluida en el tabulador de cuestionario básico.

**Retos a superar**

La falta de atención en programas y acciones en materia de desarrollo social, la generación de mecanismos que permitan la prosperidad y el desarrollo económico de las familias y la inclusión a los servicios de salud todo en relación a la mejora en las condiciones y y calidad de vida de los habitantes.

**Modelo y alineación del Plan de Desarrollo Municipal**

<b>PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL</b>		
<b>METAS NACIONALES</b>	<b>EJES RECTORES ESTATALES</b>	<b>EJES RECTORES MUNICIPALES</b>
México en paz	Democracia Participativa y Estado de Derecho	GOBIERNO DE CALIDAD, SEGURO Y TRANSPARENTE
México prospero	Desarrollo y Crecimiento Sustentable	PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
México con Educación de Calidad	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL
México Prospero	Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad	MUNICIPIO MODERNO Y SUSTENTABLE

**Ejes Rectores**

Ser un Gobierno que **#Cumple** implica un arduo trabajo, convertirse en el mejor Gobierno municipal es tarea de todos, servir a los ciudadanos nuestra mayor satisfacción y para generar políticas publicas exitosas los Ejes rectores de este Plan de Desarrollo Municipal son los siguientes

1. GOBIERNO DE CALIDAD, SEGURO Y TRANSPARENTE
2. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL
3. MUNICIPIO MODERNO Y SUSTENTABLE
4. PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

En ellos se aglutinan los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos, Satisfacer las necesidades de la ciudadanía, con acciones que permitan mejorar la calidad de vida de nuestras familias, Detonar el desarrollo de nuestro Municipio e Implementar programas de participación Ciudadana en concordancia con los planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

**Ejes Transversales**

- Participación Ciudadana

- Gobierno Responsable y Transparente
- Servicios de Calidad y Cercano a la Gente

Se manifiestan en todos y cada uno de los objetivos y líneas de acción presentes en este plan de Desarrollo Municipal y son identificables en la esencia de cada actividad institucional que se plantea

## **EJE RECTOR 1**

### **GOBIERNO DE CALIDAD, SEGURO Y TRANSPARENTE**

En este eje Rector encontraremos los esfuerzos y la visión que el Honorable Ayuntamiento tiene respecto de la forma de Gobernar, la aspiración de ser el mejor gobierno municipal requiere de actividades correlacionadas con los distintos niveles de Gobierno, de políticas públicas que promuevan la participación ciudadana y la voluntad colectiva.

Conjugar la capacidad orgánica de la Administración Pública y la práctica de la Política Social como herramientas para alcanzar los objetivos institucionales implica un reto de mayores proporciones, que se traduzca en un Gobierno que sea capaz de conseguir los objetivos planteados, siempre de la mano de los ciudadanos, activa y sensible a sus necesidades.

Un Gobierno Municipal que aproveche al máximo los recursos materiales, humanos y financieros en favor de actividades eficientes y transparentes, demostrando en todo momento honestidad en el manejo de los recursos públicos, poniendo especial atención en la creación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y la descentralización de trámites, generando así un Gobierno eficaz y que agilice la obtención de resultados.

### **DIAGNÓSTICO**

Ixtenco es un municipio orgulloso de sus tradiciones de su gente y su pasado y que se enfrenta a la modernidad buscando permanezcan sus valores y arraigo, luego entonces es necesaria la coexistencia del pasado y la modernidad en beneficio de sus habitantes,

Su Población y los indicadores lo colocan como una seria oferta de capital humano, especialmente de profesionistas que por falta de oportunidades locales se ven obligados a abandonar su Municipio, generando así una migración importante de talentos, Lo anterior conjugado con el enorme potencial geográfico, nos obliga a generar condiciones de desarrollo local que sirvan también de base al desarrollo Regional y Estatal.

La Biografía Política y administrativa del Municipio delata diferencias importantes entre los actores de esta, siendo un punto muchas veces de distanciamiento político – social que viene aparejado siempre del retraso y en ocasiones del retroceso de políticas públicas exitosas en aras de un cambio en la forma de gobernar. El parlamentarismo existente es siempre producto y consecuencia de la pulverización de la demanda electoral,

aquella que no aprovecha las coyunturas y se relaciona con la falta de legitimidad de uno y otro gobierno en turno, sin duda un área de oportunidad para este H. Ayuntamiento que consiente de la enorme necesidad de acuerdos busca mediante políticas públicas y organizacionales reducir las diferencias político sociales y busca en todo momento el acuerdo democrático para la construcción de soluciones mediante las comisiones encargadas de cada una de las funciones de la Administración local.

El concepto de Seguridad Ciudadana es actualmente predominante en las estructuras sociales de vanguardia, satisfacer la necesidad de este importante rubro convertido en prioridad dados los acontecimientos actuales es de vital importancia para la gobernabilidad del Municipio, ganarle la calle a la delincuencia mediante la gestión de barrio efectiva, la prevención del delito y la participación ciudadana serán herramientas necesarias en el quehacer en materia de seguridad, además de generar condiciones de tranquilidad en materia de protección civil, como instrumento de auxilio y ayuda a la población en un territorio con basta geografía con factor de riesgo. La comisión de delitos contra el patrimonio de las personas y la integridad física son los más recurrentes, según datos del servicio de emergencias, así como los reportes para atención de emergencias por protección civil.

La participación de la Sociedad en este Municipio se da mayormente en medios electrónicos de comunicación, en virtud de que los actores son en su mayoría jóvenes que involucran a su entorno familiar y sus miembros en esta dinámica de participación y por lo tanto se genera un espacio de interlocución efectivo, en medida de su correcta utilización, detonando un área de oportunidad para nuestro H. Ayuntamiento

Es por eso que la participación de cada actor político y de Gobierno es de vital importancia, la interacción de las fuerzas políticas locales en beneficio de los ciudadanos será el motor de los acuerdos y las soluciones, Un gobierno Moderno y de calidad que conozca las necesidades y las atiende, es nuestra misión.

### **Objetivo 1.1 Municipio seguro**

Ser el Municipio con menos incidencia en materia de inseguridad, es una prioridad para este H. Ayuntamiento, ya que de acuerdo a las cifras existentes la comisión de delitos menores y algunos de alto impacto, generan un clima de incertidumbre ciudadana sin duda un área de oportunidad en la cual enfocar nuestros esfuerzos y generar sinergias que se traduzcan en un clima de tranquilidad, certidumbre y gobernabilidad.

Asegurar la integridad física de las personas de nuestro municipio así como de quienes nos visitan, proteger su patrimonio y establecer un orden social es labor de nuestros grupos encargados de la seguridad municipal, sin embargo estamos convencidos que la participación ciudadana y los esfuerzos conjuntos y la coordinación entre órdenes de gobierno, serán la clave para alcanzar los objetivos planteados, la atención oportuna y eficiente de las emergencias, eventos y desastres naturales para salvaguardar la seguridad e integridad de los habitantes del Municipio.

Establecer las bases de un nuevo ordenamiento en materia de tránsito y vialidad para resguardar la integridad física del peatón, la seguridad en los caminos del Municipio y la protección a los bienes de nuestros habitantes, como respuesta a las nuevas necesidades de nuestro territorio.

#### **Estrategia 1.1.1**

Creación e impulso de políticas públicas que fortalezcan la gobernabilidad, la seguridad y la preservación del orden.

*Líneas de acción*

- Impulso de la policía con enfoque turístico y proximidad social
- Creación de un cuerpo de policía eficiente, debidamente capacitado y acreditado
- Capacitación a nuestros policías en materia de derechos humanos
- Creación de Consejos Municipales en materia de seguridad, prevención de adicciones y participación ciudadana
- Unidad de Prevención del Delito
- Celebración de convenios de colaboración intermunicipal
- Creación de la Coordinación Central de Inteligencia
- Creación de programas, acciones y actividades institucionales de gestión de barrio
- Implementación de “policía de barrio”

**Estrategia 1.1.2.**

Gestión y aplicación de recursos para la modernización y ampliación de los sistemas, equipos y servicios de seguridad Municipal

*Líneas de acción*

- Mejoramiento de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, comandancia, área administrativa y separos
- Gestionar recursos ante la Comisión Nacional de Seguridad, e instancias Estatales
- Puesta en funcionamiento, mejora y ampliación de la red de videocámaras de vigilancia
- Equipamiento de nuestros policías
- Adquisición de nuevas patrullas debidamente equipadas
- Correcta aplicación del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN de acuerdo a los lineamientos del programa.

**Estrategia 1.1.3.**

Creación de un Programa integral de tránsito y Vialidad Municipal

*Líneas de acción*

- Solicitud de la Municipalización de tránsito y vialidad
- Creación y publicación del reglamento Municipal de Tránsito y Vialidad
- Regulación del transporte en el municipio
- Programa de señalética

**Estrategia 1.1.4.**

Profesionalización del Sistema de Protección Civil Municipal

*Líneas de Acción*

- Fortalecimiento de las acciones preventivas en materia de protección civil
- Elaboración del Atlas de Riesgo Municipal
- Coordinación con Instancias federales y estatales de protección civil
- Realización de simulacros en escuelas, instituciones y comercios
- Coadyuvar en la regulación y normatividad de comercio establecido, semifijo y ambulante
- Revisión al cumplimiento de la norma en materia de protección civil en eventos especiales

**Objetivo 1.2: Gobierno Eficaz y Eficiente**

Ser un Gobierno Municipal que haga más con menos, que potencialice los recursos y que obtenga mejores resultados, que administre de manera justa y transparente los recursos financieros, que se procuren los recursos, que en su organización administrativa la austeridad se vea reflejada en mayores herramientas de progreso para los ciudadanos y que exista una mejora considerable en la realización de trámites.

**Estrategia 1.2.1**

Implementar mecanismos administrativos que permitan mayor control de los recursos municipales

*Líneas de Acción*

- Elaborar procesos administrativos internos eficientes
- Rediseñar la estructura organizacional de manera ágil y proactiva enfocada a los resultados
- Elaboración de manuales de Procedimientos de las actividades Municipales

- Incorporar el uso de tecnologías de la información y sistematizar los procesos internos
- Reducir el gasto administrativo mediante la optimización de recursos
- Integrar el Presupuesto Basado en Resultados para la programación operativa de las actividades

### **Estrategia 1.2.2**

Fomentar el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, generar esquemas que aseguren la disposición de los recursos económicos de manera eficiente.

#### ***Líneas de Acción***

- actualización del padrón de contribuyentes
- incrementar los ingresos municipales
- Elaboración de proyectos y Gestión de Presupuesto Extraordinario
- Programación de gasto prioritario
- Aplicación del Gasto con estricto apego a los principios de Austeridad y racionalidad
- Liquidación oportuna de pasivos
- Cumplir con los compromisos generados por los empréstitos contraídos.
- Integración oportuna de la Cuenta Pública Municipal ante el Órgano de Fiscalización Superior.
- Correcta aplicación de los Recursos etiquetados de acuerdo a los lineamientos de cada fondo Gasto Corriente, FORTAMUN, entre otros

### **Estrategia 1.2.3**

Establecer herramientas de control y fiscalización en la aplicación de los recursos para que la ciudadanía verifique y tenga acceso a esta información de manera transparente.

#### ***Líneas de acción***

- Publicación de los ingresos Municipales mediante mecanismos digitales
- Publicación de cuentas Públicas Municipales, que reflejen la situación financiera del Municipio
- Publicitar los Contratos, Concursos y Licitaciones para la asignación de los recursos, en el marco de la normatividad aplicable.

#### **Estrategia 1.2.4**

Brindar atención de calidad por parte de los servidores Públicos y la simplificación de trámites a nuestros ciudadanos, hacer que se sientan como en su casa

##### ***Líneas de acción***

- Adecuar los procesos de atención para disminuir los tiempos de respuesta de los trámites
- Realizar actividades de clima laboral y organizacionales entre los servidores Públicos para determinar sus obligaciones y funciones correctamente
- Implementar acciones de calidad en el servicio de atención ciudadana, capacitaciones y cursos
- Modernización de los servicios de atención a los usuarios
- Modernización de las oficinas de atención al Público
- Colocación de señalética en las oficinas de atención al usuario para su orientación
- Digitalización de Servicios y trámites mediante el portal digital del H. Ayuntamiento
- Simplificar formatos y procedimientos en las oficinas de atención al público
- Implantar sistema de denuncias y quejas en el servicio
- Aplicación de encuestas de calidad en el servicio de trámites y atención
- Mejorar la Imagen Institucional del personal del H. Ayuntamiento

#### **Objetivo 1.3 Transparencia y Acceso a la información**

Generar en los ciudadanos una percepción favorable y de aceptación en las decisiones y actividades del H. Ayuntamiento, especialmente en aquellas que implican el manejo de los recursos públicos, ganarnos la confianza de los habitantes de nuestro municipio demostrando responsabilidad social en todos y cada uno de los trabajos institucionales, mediante la utilización de medios electrónicos que nos pongan a la vanguardia como un Municipio Moderno y sobre todo transparente.

#### **Estrategia 1.3.1**

Promover que la Ciudadanía se involucre abiertamente y esté debidamente enterada del manejo de los recursos, mediante el acceso a la información y la transparencia

##### ***Líneas de Acción***

- Implementación de un Portal de transparencia efectivo

- Apuntalar la imagen de un gobierno transparente y que otorga servicios públicos de calidad de una forma eficiente
- Creación y funcionamiento de la Oficina de acceso a la información
- Instalación de un comité de transparencia y acceso a la información
- Publicitar el manejo de los recursos de manera transparente con fundamento en la legislación aplicable
- Creación de consejos y comités necesarios de acuerdo a las áreas.
- Capacitación en materia de protección de datos y acceso a la información para servidores públicos

### **Estrategia 1.3.2**

Ser un Gobierno sensible a las necesidades, de ágil respuesta y que promueva la comunicación confiable con los ciudadanos

#### ***Líneas de acción***

- Generar mediante las redes sociales un espacio de comunicación efectiva con los ciudadanos
- Crear canales de comunicación para la opinión Pública, foros, mesas de trabajo, reuniones y audiencias Publicas
- Creación de medios de comunicación local con la ciudadanía
- Utilización de espacios comunes y públicos para la difusión y participación ciudadana.
- Mejorar los tiempos de respuesta en trámites y solicitudes

### **Objetivo 1.4 Gobierno Democrático y Participativo**

Fomentar la participación de los distintos actores públicos, crear un Gobierno de apertura al dialogo, activo y democrático, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de beneficio social. Mediante políticas Publicas de calidad, ofrecer solución a las necesidades de la población y garantizar políticas de dialogo entre los miembros del Cabildo Municipal, garantizada por la certeza jurídica necesaria.

#### **Estrategia 1.4.1**

Cabildo democrático, a partir de los consensos con las distintas fuerzas y expresiones políticas representadas en el H. Ayuntamiento, toma de decisiones consensadas en beneficio de los ciudadanos

### *Líneas de acción*

- Respeto a la representación democrática de las distintas expresiones presentes en el cabildo Municipal
- Impulso, autorización y expedición de los distintos ordenamientos necesarios para el correcto funcionamiento del Órgano de Gobierno y Administrativo
- Coordinación efectiva entre el órgano de Gobierno y la administración a través de las comisiones
- Trabajo permanente de los regidores en las comisiones que representen
- Actuaciones del órgano de Gobierno con estricto apego a la ley que generen certeza jurídica

### **Estrategia 1.4.2**

Políticas Públicas con enfoque social, creadas a partir de la necesidad real de los ciudadanos, que atiendan y solucionen los problemas de fondo, generando un cambio cualitativo y cuantitativo en los indicadores de mejora en la calidad de vida de los beneficiarios. Derivadas de exhaustivos estudios de planeación evitando las acciones de ocurrencia

### *Líneas de Acción*

- Aprobación oportuna de los recursos necesarios para los programas acciones y actividades institucionales.
- Que las actividades se ajusten al Presupuesto con Base a Resultados
- Supervisar la implementación, avances y desarrollo de los programas, actividades institucionales y acciones de cada área
- Creación de reglamentos internos para el correcto funcionamiento de las áreas y determinación de funciones y responsabilidades
- Coordinación de las áreas responsables de la implementación de políticas públicas con las comisiones del órgano de gobierno.

Los ejes transversales son aplicables en su totalidad en este objetivo y en sus líneas de acción.

### **Estrategia 1.4.3**

Empoderamiento de la Sociedad a través de su inclusión en la toma de decisiones, desarrollando mecanismos efectivos de participación ciudadana.

***Líneas de acción***

- Implementación del presupuesto participativo
- Consulta Ciudadana para la determinación de prioridades
- Sesiones de Consejos y Comités
- Creación de la “Agenda Social y ciudadana”
- Implementación de recorridos y actividades con los distintos comités, consejos y formas organizadas de ciudadanos
- Equipamiento de los Centros de Atención Ciudadana para fomentar su participación
- Simplificar trámites y reducir los tiempos de atención y respuesta.

**Objetivo 1.5 Gobernabilidad, Justicia y certeza Jurídica.**

Generar un ambiente de seguridad y respeto es una tarea fundamental en el ejercicio de Gobierno, la atención a los asuntos de interés gubernamental implica brindar soluciones de manera inmediata a situaciones que puedan generar un conflicto que afecte los intereses del Municipio y sus habitantes, a partir de un diagnóstico y la creación mecanismos preventivos y de contención jurídica que brinden certeza a las actuaciones del H. Ayuntamiento y que permitan dar respuesta a las necesidades y demandas actuales de los habitantes.

**Estrategia 1.5.1**

Actualizar la reglamentación tomando como base los nuevos retos y necesidades del Municipio y el desarrollo de la correcta administración

***Líneas de acción:***

- Analizar y revisar el marco Jurídico y de actuaciones del Municipio y el H. Ayuntamiento
- Actualizar y reformar el bando de Policía y Gobierno y los reglamentos existentes
- Incorporar nuevos elementos reglamentarios que resulten necesarios

**Estrategia 1.5.2**

Minimizar los riesgos de naturaleza Jurídica para el municipio y sus habitantes, mediante la profesionalización ex profesa en la materia de los integrantes del H. Ayuntamiento y sus áreas administrativas para que de ellos emanen actos fundados y motivados que además aporten certeza y estabilidad jurídica.

***Líneas de Acción:***

- Asesoría y capacitación constante
- Colaboración con las áreas para el desarrollo de Procedimientos administrativos y de ejecución que requieran
- Revestir de legalidad las actuaciones del H. Ayuntamiento y sus áreas.
- Revisión y atención oportuna de documentos de carácter legal de las reas que así lo requieran

**Estrategia 1.5.3.**

Representar Jurídica y Legalmente de manera oportuna al H. Ayuntamiento en los Juicios y Procedimientos que así lo requieran y conforme a derecho auxiliar a la Sindicatura Municipal.

***Líneas de Acción***

- Atender los asuntos relativos a representación en juicios donde el H. Ayuntamiento sea parte, ante instancias judiciales administrativas, penales, laborales, civiles, agrarias y amparo.
- Representación, asesoría y auxilio en la comparecencia del H. Ayuntamiento, sus organismos descentralizados, dependencias, áreas, coordinaciones, departamentos, sus trabajadores y colaboradores.
- Defender los intereses del H. Ayuntamiento en conciliaciones y mediaciones
- Instrumentar medios de defensa necesarios para la resolución de conflictos hasta su completa y satisfactoria conclusión
- Atención y despacho de requerimientos y/o solicitudes realizadas al H. Ayuntamiento y sus dependencias por parte de diversas autoridades.
- Tramitación jurídica de los conflictos en los que el H. Ayuntamiento sea parte procurando la mediación y solución armónica de los mismos con apego a derecho

**Estrategia 1.5.4.**

Ofrecer a los Ciudadanos del Municipio Servicios Jurídicos que presten orientación puntual respecto de los asuntos legales que requieren de una asesoría, procurar el apoyo legal a los menos favorecidos

***Líneas de acción***

- Realizar Mesas de atención ciudadana

- Organizar Jornadas jurídicas publicas gratuitas
- Fomentar la realización de Jornadas Notariales
- Realizar convenios con Instituciones e instancias para realizar eventos de interés jurídico

#### **Estrategia 1.5.5.**

El establecimiento de un estado de Derecho a partir de la impartición de justicia, la defensa de los intereses particulares y/o colectivos de los ciudadanos, la correcta participación de la autoridad ante los actos que pudieran constituir un delito y la sanción de las faltas administrativas.

#### ***Líneas de Acción***

- Imponer de sanciones administrativas justas a los infractores y con estricto apego a derecho
- Conciliar y mediar en los conflictos vecinales
- Elaborar convenios entre particulares
- Propiciar la reparación del daño en caso de afectación de intereses particulares
- Orientar a la ciudadanía sobre algún trámite o procedimiento, cuando no sean competencia del Juzgado Municipal.
- Llevar registro de las actuaciones del Juzgado Municipal en el ámbito de su competencia
- Promover el respeto por los Derechos Humanos
- Expedir, a petición de parte, las certificaciones de los hechos o actuaciones que se realicen ante este juzgado.
- Consignar ante las autoridades competentes los hechos y a las personas que resulten involucradas en hechos que pudieran ser constitutivos de delito

#### **Objetivo 1.6 Hacienda Pública y Patrimonio Municipal**

Manejar y administrar responsablemente la hacienda Pública, permitirá tener los recursos suficientes para financiar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento de todos y cada uno de los entes de este H. Ayuntamiento, además de mejorar la aplicación de los recursos de los distintos fondos que reciba el Municipio de acuerdo a los lineamientos operativos. Finanzas robustas y transparentes que coadyuven al desarrollo Municipal.

### **Estrategia 1.6.1.**

El fortalecimiento de la Hacienda Pública es la base para el éxito de un Ayuntamiento, ya que permite tener los recursos suficientes para generar cambio y bienestar

#### ***Líneas de Acción***

- Incrementar los ingresos municipales
- Revisión y actualización de padrones de contribuyentes
- Adecuación y/o modificación de los reglamentos normativos
- incentivos al pago para mayor recaudación de impuestos municipales.
- Modernización de los sistemas recaudatorios
- Utilizar la facultad de préstamos y créditos

### **Estrategia 1.6.2.**

La Correcta y oportuna aplicación y comprobación del gasto Publico, permitirá priorizar las acciones, actividades y programas a realizar por parte de esta administración, así como la liquidación de obligaciones contraídas y fortalecer el sistema de créditos y patrimonio municipal.

#### ***Líneas de acción***

- Priorización de gastos, inversiones y acciones
- Regularización del Patrimonio Municipal
- Liquidación de Pasivos
- Mejoramiento del sistema crediticio Municipal

### **Estrategia 1.6.3.**

Ejercer correctamente el presupuesto de los distintos fondos existentes en las cuentas municipales y realizar un presupuesto equilibrado para alcanzar los objetivos planteados en la programación de cada área

#### ***Líneas de acción***

- Integrar las acciones de cada departamento al Presupuesto basado en resultados

- Actualizar la normatividad hacendaria Municipal
- Ejercer cada recurso de manera responsable, por cada fondo
- Integrar las cuentas públicas oportunamente.

### **Objetivo 1.7 Comunicación Social e Imagen institucional**

La comunicación efectiva debe ser la constante entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos, generar herramientas que propicien la transmisión de mensajes en ambas vías, la de los ciudadanos, sus necesidades y perspectivas, así como la de Gobierno, sus actividades, logros alcanzados y objetivos planteados. Dar a conocer cada acción de manera objetiva, responsable y transparente mediante estrategias adecuadas y crear una imagen institucional que genere identidad con el H. Ayuntamiento Municipal.

#### **Estrategia 1.7.1**

Los medios informativos y de comunicación global como herramientas.

##### *Líneas de acción*

- Crear líneas de comunicación respetuosas con los medios informativos
- Publicitar las acciones, políticas y planes mediante todos los medios posibles
- Informar a la ciudadanía de manera clara y transparente el ejercicio de Gobierno
- Generar un Boletín informativo Oficial
- Construir agenda Pública y difundirla.
- Utilizar las redes sociales como un espacio de comunicación efectiva con los ciudadanos
- Creación de la Coordinación Ejecutiva de Comunicación Social

#### **Estrategia 1.7.2**

Generar una nueva Imagen institucional confiable y de impacto Regional, Estatal y Nacional.

##### *Líneas de Acción*

- Publicitar de manera efectiva la imagen institucional en cada espacio administrativo y público
- Posicionar la Imagen de Gobierno de Calidad

- Promover acuerdos ciudadanos
- Participar en las actividades regionales y ser referencia
- Establecer espacios de Opinión Pública.

### **Objetivo 1.8.Planeación, Programación y Evaluación**

Dar respuesta a las demandas de los habitantes del Municipio mediante la implementación de políticas públicas eficaces y eficientes, será posible a partir de un modelo de planeación estratégica en el que sean incluidas todas y cada una de las áreas de Gobierno.

#### **Estrategia 1.8.1**

El diseño, desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo Municipal como directriz de los planes y proyectos a corto, mediano y largo plazo del H. Ayuntamiento y sus áreas.

#### ***Líneas de Acción***

- Desarrollo de planes de desarrollo Integrales por área
- Realización de estudios y diagnósticos
- Diseño de proyectos estratégicos por área
- Conciliación de los procesos administrativos con los objetivos del Plan y programas
- Capacitación a los miembros del H. Ayuntamiento y servidores públicos en términos de planeación organizacional.
- Acreditación de procesos bajo normas y estándares establecidos (ISO)

#### **Estrategia 1.8.2.**

Hacer de la programación el medio para alcanzar los objetivos municipales planteados, así como la asignación del gasto e inversión.

#### ***Líneas de Acción***

- Aplicación del Plan de Desarrollo Municipal mediante programas definidos
- Ajustar las actividades y proyectos Municipales de acuerdo al presupuesto programado
- Desarrollo de Mecanismos direccionales que se ajusten a la Programación Basada en Resultados.

- Capacitación a los miembros del H. Ayuntamiento y servidores públicos en términos de programación presupuestal
- Creación de la Secretaria Técnica
- Creación de Mecanismos y procedimientos internos de Control y seguimiento programático

### **Estrategia 1.8.3.**

La evaluación como mecanismo de seguimiento a los planes y programas Municipales permitirá generar indicadores de avance y análisis de resultados obtenidos en función de las políticas públicas desarrolladas y aplicadas a cada caso específico.

### ***Líneas de Acción***

- Conciliación entre planes e indicadores de desempeño
- Crear y desarrollar mecanismos de evaluación
- Ajustar el presupuesto de cada área con base en los resultados obtenidos en las evaluaciones
- Adecuar los procesos internos de cada área a fin de que sean evaluables

## **EJE RECTOR 2**

### **DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL**

La concepción que el H. Ayuntamiento de Ixtenco 2017-2021 tiene respecto del desarrollo humano, se refiere al proceso de diseño y generación de posibilidades para que nuestro Municipio y sus habitantes tengan más opciones y mayores ofertas que les permitan mejorar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de éxito y crecimiento.

El desarrollo humano tiene su función la de incrementar el bienestar integral de las personas, es decir no solamente en el factor económico y material, si no en aquellos que también generan bienestar como lo emocional, profesional, personal y familiar. En este sentido las acciones, programas y políticas Publicas a desarrollar e implementar por esta administración buscan sustentar métodos y soluciones que colaboren con los ciudadanos; especialmente con los menos favorecidos para lograr una mejora considerable en sus condiciones de vida.

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población. Tlaxcala, con respecto de las 32 entidades,<sup>3</sup> ocupó el lugar 5 en porcentaje de población en pobreza y el 14 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, se ubica dentro de

las diez entidades con mayor pobreza en el país. La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico, en materia de desarrollo social existen seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo. Por tal motivo hemos decidido enfocar los esfuerzos de creación, acción y vinculación de este Plan, de desarrollo Municipal, principalmente las contenidas en este Eje en áreas comprendidas en el concepto básico de Desarrollo Humano, tales como Educación, recreación, cultura y salud.

Siendo por tal Motivo la Educación uno de los elementos fundamentales para la consecución de un desarrollo humano integral, ya que la mejor forma de generarlo es desde temprana edad, inculcando valores y principios sólidos, convencidos estamos que la inversión realizada en educación nunca será suficiente pero sin duda dará mejores resultados que se verán reflejados en el mejor desarrollo de nuestras futuras generaciones, en la mejor administración de vida y la trascendencia.

El respeto e inclusión de las minorías nos indican el desarrollo de una sociedad, una sociedad incluyente, que ofrezca igualdad de oportunidades a pesar de las limitaciones que genere bienestar. En este sentido la congruencia y alineación con el Plan Nacional y estatal de Desarrollo prevé acciones que permitan estrechar las diferencias en la calidad de vida de los habitantes, que sirvan además como detonantes de la mejora de los servicios de asistencia y previsión social.

El respeto a los derechos humanos es sin duda también parte del quehacer de nuestro Gobierno, y es aquí donde podemos incluir este apartado como fundamento de medición de la calidad de vida del ser humano en el entorno que se desenvuelve y su participación efectiva en la construcción de una sociedad equitativa y próspera.

## **DIAGNÓSTICO**

Nuestra sociedad se encuentra en un constante cambio, no solamente en los factores externos y en aquellos condicionados por la modernidad y el avance tecnológico, lo está también en el apartado social, Históricamente en nuestro Municipio el concepto de desarrollo social ha estado desasociado de la perspectiva de bienestar, encausándolo únicamente en la adquisición de bienes y conceptos únicamente económicos, que además de no reflejar una realidad, genera un alejamiento progresivo de otros conceptos tales como la cultura que sin duda en nuestro entorno municipal ha definido su importancia frente al desarrollo de Ixtenco.

En este orden de ideas y de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) nos indica las directrices a desarrollar a nivel global, mismas que se encuentran también referidas en los planes Nacionales y Estatales, siendo este el motivo de inclusión en el diagnóstico local y que nos obliga a generar procesos de expansión de las capacidades como municipio como generador de opciones y oportunidades iguales a nuestros habitantes.

De esta manera el diagnóstico asocia la percepción de nuestros habitantes de manera directa con el progreso de vida experimentado a través de las generaciones y el bienestar humano. En nuestro Municipio las capacidades relacionadas con el fortalecimiento de aquellas cosas que los habitantes pueden ser y hacer en su vida cotidiana de manera plena y en todos los ámbitos, el desarrollo humano desde la perspectiva local de nuestro municipio se entiende como la libertad de poder vivir como nos gustaría hacerlo y con la posibilidad de que todos los habitantes de Ixtenco accedan a estos beneficios siendo sujetos y participantes activos en el desarrollo.

En concordancia con el PNUD y los planes Nacionales y estatales de Desarrollo nuestro municipio también participa de la integración de aspectos relativos al desarrollo social, pero desde un enfoque local y también rural, que permita la satisfacción de necesidades básicas y específicas de nuestros habitantes, que requieren un crecimiento sostenible. La migración, el subempleo son condicionantes del desarrollo humano y por lo tanto comunitario, las limitaciones económicas y locales del municipio son una realidad que puede ser combatida desde la visión del desarrollo social comunitario

Las áreas de oportunidad que hemos encontrado en materia de desarrollo humano municipal nos indican trabajar en proporcionar soluciones en la disminución considerable de la pobreza extrema en nuestro Municipio, la disminución del rezago educativo de nuestros adultos mayores (analfabetas) procurar condiciones de igualdad entre géneros, disminución de la mortalidad infantil, promover la salud materna y femenina, el combate a enfermedades y factores de riesgo en grupos considerados vulnerables, mejorar las condiciones de la calidad del agua y aire.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación disminuyó de 24.8 a 24.3. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 281,074 a 285,428, es decir, 4,354 personas más

Es así como se logra concluir en este diagnóstico que alcanzar el desarrollo humano en nuestro municipio requiere de todo aquello señalado en la concepción clásica del mismo, conceptualizar las necesidades, generar y articular los esfuerzos para conseguir alcanzar la plenitud del florecimiento de las capacidades humanas ya que son estas las que dan sentido a las actividades de una sociedad y el respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### **Objetivo 2.1. DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

Disminuir las limitaciones sociales y locales del municipio en materia de desarrollo, combatirlas desde la visión del desarrollo social comunitario que lo entendemos como agregar valor a las acciones implementadas por pequeños grupos locales, en sinergia y comunión con el H. Ayuntamiento, siempre sustentado por la participación ciudadana.

**Estrategia 2.1.1**

Desarrollar programas y actividades institucionales que promuevan la participación ciudadana, promover la vinculación con instituciones de los distintos órdenes de gobierno y gestionar recursos extraordinarios así como destinar recursos Municipales para la atención de necesidades específicas en materia de bienestar y vivienda.

***Líneas de Acción***

- Brindar atención y asesoría alimentaria
- Atender a menores de 0 a 5 años en estado de desnutrición de escasos recursos mediante la gestión y entrega de apoyos alimentarios
- Diseñar diversos programas y actividades institucionales asistenciales
- Realización de estudios socioeconómicos y actualización de padrones de acuerdo a las necesidades
- Coadyuvar a la regeneración del tejido social
- Promover y gestionar acciones y programas que mejoren la calidad d vida de los distintos sectores sociales que fortalezcan sus capacidades y el respeto de los derechos humanos
- Celebrar convenios con instancias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para la obtención de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio
- Asistencia técnica a los ciudadanos y gestión para poder acceder a los beneficios de distintos programas estatales y federales

**Ejes transversales aplicables**

1. Ofrecer un trato humano y de calidad a los beneficiarios de programas asistenciales y actividades institucionales
2. Transparentar la entrega de apoyos
3. Beneficiar a quien realmente lo necesita

**Objetivo 2.2. ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS**

La atención de las necesidades de nuestro capital humano del municipio es una manera efectiva de combatir el rezago en las condiciones de vida de la población vulnerable, mediante políticas públicas asistenciales que incluyan la participación ciudadana. Esto permitirá que se incorporen al desarrollo social y económico de manera efectiva, a través de las distintas instancias municipales como la estancia municipal de la mujer, DIF y todas las áreas sensibles a la política social ejecutaremos acciones, actividades institucionales y programas que favorezcan a nuestros adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad.

### **Estrategia 2.2.1**

Diseñar, promover e impulsar prácticas de **asistencia Social** que permitan mejorar las condiciones de vida del sector vulnerable, con especial atención a adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad.

#### ***Líneas de Acción***

- Diseñar las acciones de asistencia social basadas en censos, estudios y visitas domiciliadas que permitan conocer las necesidades de primera mano
- Revisión y actualización de los padrones de los programas sociales existentes, en los que intervenga el ayuntamiento y en los propios para incorporar de manera efectiva a los beneficiarios
- Otorgar capacitación en coordinación con instancias que promuevan el desarrollo social e impartir propiamente cursos que fomenten el autoempleo y la mejora de las condiciones de vida de los grupos vulnerables
- Otorgar asesoría jurídica a los miembros vulnerables
- Proporcionar apoyos técnicos a personas con discapacidad
- Poner en marcha la tarjeta institucional de múltiples beneficios para este sector
- Disminuir el factor de discriminación mediante acciones institucionales
- Celebrar convenios con Instancias de desarrollo social federales y estatales
- Coadyuvar en la entrega a los beneficiarios de distintos programas de gobierno
- Acciones que disminuyan los riesgos psicosociales de los grupos vulnerables
- Promover acciones de ayuda al sustento familiar de la clase desprotegida

### **Estrategia 2.2.2**

Generar líneas de acción, programas, actividades institucionales y convenios con otras instancias que impulsen **el empleo de los grupos vulnerables** prioritarios para su incorporación a la dinámica económica que permita la independencia económica.

#### ***Líneas de acción***

- Impulsar la creación de proyectos productivos de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad
- Promover la capacitación en oficios y las habilidades de los grupos vulnerables
- Promover e impulsar los productos finales elaborados por la población en estado de vulnerabilidad en ferias, exposiciones etc.

- Impulsar y gestionar proyectos que favorezcan el desarrollo económico y social de las familias vulnerables.

#### **Acciones transversales**

- Trato digno a los beneficiarios de los programas, acciones y actividades institucionales
- Participación ciudadana
- Asistencia técnica en proyectos
- Promoción de la actividad de estos grupos y sus resultados

#### **Estrategia 2.2.3**

Generar políticas públicas que favorezcan la **equidad de género** y la igualdad entre hombres y mujeres, que aporten al desarrollo integral de las mujeres del municipio y que les permitan tener una vida plena, feliz y libre de cualquier tipo de violencia. Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.

#### ***Líneas de acción***

- Impulsar la actualización y mejoramiento de la instancia municipal de la mujer
- Realización de un Censo municipal para la Elaboración del diagnóstico Municipal de la mujer.
- Fortalecer los vínculos de coordinación con las instancias federales y estatales mediante la instrumentación de programas de equidad existentes
- Impulsar y promover campañas de derechos de la mujer
- Realizar jornadas femeninas de atención médica y psicológica
- Creación de la Casa de atención a las violencias
- Promover la igualdad de condiciones laborales para las mujeres
- Fomento de la cultura de la denuncia ante situaciones de violencia familiar
- Disminución de los índices de discriminación de género
- Impulso y asesoría técnica a proyectos productivos de mujeres emprendedoras
- Asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia o su canalización correspondiente
- Asignación de un presupuesto específico para la instancia municipal de la mujer

- Impulsar la creación de la “Red de Mujeres por Ixtenco” grupo de ayuda interféminas
- Realizar campañas, talleres, foros y pláticas sobre salud sexual y reproductiva
- Impulsar brigadas de detección de violencia contra las mujeres
- Programas de sensibilización y capacitación a los servidores públicos en temas de violencia hacia las mujeres.
- Valorar y reconocer el papel de las mujeres dentro del municipio
- Fomentar en coordinación con autoridades competentes campañas de prevención y atención a enfermedades de las mujeres

#### **Estrategia 2.2.4**

**Los Adultos mayores** representan una parte importante de la Población Municipal es por ello que el desarrollo e implementación de políticas públicas específicas es de vital importancia, para lograr mejorar su calidad de vida de manera integral y que vivan plenamente su etapa adulta con pleno ejercicio y respeto a sus derechos humanos.

#### ***Líneas de acción***

- Promover acciones tendientes a disminuir el rezago educativo en los adultos mayores y población vulnerable
- Atención a grupos de adultos mayores, activación física, atención psicológica y reinserción
- Promover e impulsar la gestión y desarrollo de proyectos productivos para adultos mayores
- Promover acciones preventivas tendientes a mejorar la salud de los adultos mayores
- Impulsar la mejora del comedor comunitario dando especial atención a los adultos mayores
- Promover campañas de concientización en el trato a los adultos mayores
- Celebrar convenio de colaboración con INAPAM delegación Tlaxcala
- Gestionar la estancia de día del Adulto mayor
- Ofrecer espacios recreativos para los adultos mayores
- Impulsar la actividad institucional de la semana del adulto mayor en el festejo del día del abuelo
- Capacitación al personal del H. Ayuntamiento para mejorar el trato y atención del adulto mayor
- Facilitar la accesibilidad a las áreas y las instalaciones públicas para nuestros adultos mayores

### **Estrategia 2.2.5.**

Apoyar a las personas con discapacidad, integrarlas a la vida productiva, disminuir la segregación de este grupo, facilitar los medios para su movilidad, su correcta integración y la convivencia con su entorno, en un ambiente de respeto a sus derechos humanos.

#### ***Líneas de acción***

- Apoyar en su tratamiento canalizando con instituciones Públicas y Privadas para su atención
- Creación de un padrón de personas con discapacidad
- Dotar de apoyos técnicos gestionados y propios

### **OBJETIVO 2.3. JUVENTUD Y DEPORTE**

**Promover la práctica de actividades deportivas** entre los habitantes del municipio es una responsabilidad social de este H. Ayuntamiento así como el impulso a los deportistas de alto nivel, ser reconocido como un referente en cultura física, fortalecer y potenciar actividades que permitan reducir la ociosidad y los factores de riesgo psicosociales y de salud de nuestros habitantes.

**Crear condiciones de desarrollo para nuestros Jóvenes** que son el sector productivo con más potencial, aunque de alguna manera vulnerable, nuestro Municipio es este sentido cuenta con un promedio de escolaridad juvenil inferior al promedio del estado según datos del INEGI Y CONEVAL, ya que la población municipal de 15 años o más promedia los 8.6 grados frente a los 8.8 de la entidad, datos que nos indican áreas de oportunidad relativas a este sector importante.

#### **Estrategia 2.3.1**

Diseñar un proyecto de **activación física Municipal**, Diversificando la oferta de opciones físicas, deportivas y recreativas en función de los gustos y preferencias de los habitantes de Ixtenco, priorizando las actividades de mayor tradición en la comunidad.

#### ***Líneas de Acción***

- Desarrollo de la Coordinación del Deporte Municipal
- Disminuir los índices de factores de riesgo en la comunidad mediante actividades físicas, deportivas y recreativas
- Realización de encuentros y festivales deportivos recreativos de participación familiar
- Practica de Juegos de mesa

- Desarrollar actividades físicas públicas
- Construcción y Mejora de la Infraestructura deportiva municipal
- Mantenimiento constante a la infraestructura deportiva municipal

#### **Estrategia 2.3.2.**

Incrementar los niveles de participación en las actividades físicas, deportivas y recreativas tanto como participante o espectador.

#### ***Líneas de acción***

- Potenciar las copas torneos deportivos de corta y larga duración en la comunidad
- Exhibición de deportes de combate y artes marciales
- Competencias deportivas para personas con discapacidad
- Impulsar el patrocinio de atletas de alto rendimiento

#### **Estrategia 2.3.3.**

Vinculación con instituciones del orden Federal y Estatal que ofrezcan programas de desarrollo juvenil integral, que permitan la sinergia de acciones para atender las necesidades de nuestra juventud municipal

#### ***Líneas de acción***

- Representar a la juventud Municipal ante los órganos de Gobierno, Públicos y las organizaciones privadas mediante la Instancia Municipal de la Juventud
- Promover e impulsar gestiones tendientes a mejorar la calidad de vida de los jóvenes
- Incorporar a nuestros jóvenes a los distintos programas de Gobierno Federal y Estatal como beneficiarios
- Establecer convenios con Organismos públicos y privados para la atención de las necesidades de los jóvenes
- Canalizar la atención de los jóvenes a las instancias pertinentes

#### **Estrategia 2.3.4.**

Desarrollo de Políticas Públicas para el desarrollo integral de la juventud del Municipio y la prevención de conductas antisociales

*Líneas de acción*

- Generar el padrón Municipal de Jóvenes
- Otorgar incentivos Municipales a jóvenes destacados en educación, cultura y deporte
- Fomentar jóvenes emprendedores a través de platicas y talleres
- Detección, canalización y apoyo a talentos juveniles
- Generar espacios de expresión artística juvenil
- Talleres capacitaciones y platicas a los jóvenes del municipio en diversos temas
- Realización de eventos culturales deportivos y musicales
- Fomento de acciones en materia de combate a las adicciones
- Creación de la Radio Comunitaria
- Implementar Tardes y fines de semana de Cine y lectura.

**OBJETIVO 2.4 SALUD**

El Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social. De acuerdo con lo anterior nuestro municipio reporta que el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 28.1%, equivalente a 1,534 personas en 2010, La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 74.7% de la población, es decir 4,071 personas se encontraban bajo esta condición. Contamos con una unidad médica en el municipio que representa el 0.4% del total de las unidades médicas del estado

Esto nos significa un enorme reto para impulsar acciones que sean complementarias en materia de infraestructura y abasto de medicamentos, razón por la cual impulsaremos las gestiones pertinentes ante las distintas dependencias Federales y Estatales a fin de satisfacer la necesidad del servicio de salud de los habitantes del Municipio, aunado a esto promoveremos de manera constante la rehabilitación, equipamiento y ampliación de la infraestructura existente.

**Estrategia 2.4.1**

Gestión de mejora y ampliación de la red de servicios de salud en el Municipio

*Líneas de Acción*

- Programa de mantenimiento de las instalaciones de la Clínica
- Promover ante las instancias correspondientes el abasto del cuadro básico de medicamentos
- Gestión de la ampliación de servicios de salud

**Estrategia 2.4.2**

Programación Municipal de prevención y promoción de la salud.

***Líneas de acción***

- Coordinación con instituciones e instancias de salud, federales y estatales para promover, implementar y fomentar acciones de mejora de la salud.
- Gestionar la incorporación a programas de salud preventiva
- Coordinación y colaboración con la Jurisdicción Sanitaria en programas y acciones que eviten riesgos a la salud
- Promoción de programas de salud en coordinación con otras dependencias
- Apoyo en la promoción e implementación de campañas de vacunación y planificación familiar
- Creación de la Instancia Municipal de Salud Pública
- Creación del módulo medico Municipal
- Creación de proyectos de salud municipal

**OBJETIVO 2.5. EDUCACIÓN Y CULTURA**

La educación y la cultura son bases fundamentales para el desarrollo exitoso de una sociedad, porque permiten mejorar las condiciones de vida, ampliar las oportunidades de crecimiento sin perder de vista el origen, las tradiciones e identidades que nos caracterizan como Mexicanos, Tlaxcaltecas e Ixtenquences.

La promoción e impulso de la cultura tanto en los habitantes de nuestro municipio, como en nuestros visitantes y fortalecer los vínculos de identidad con nuestros bienes culturales, tangibles intangibles y procurar mediante mecanismos solidos su preservación, rescate y difusión del orgulloso último bastión de la lengua Otomí en el estado.

El fortalecimiento de las condiciones educativas nos permitirá generar mejores condiciones de bienestar para los habitantes de nuestro municipio, optimizar su calidad de vida, reducir la diferencia de oportunidades para enfrentar de mejor manera el futuro y las actuales exigencias del mundo.

**Estrategia 2.5.1.**

La Promoción y Gestión educativa como base para el desarrollo integral de los estudiantes

*Líneas de Acción*

- Promoción, impulso y realización de actividades de carácter educativo, cultural, recreativo y tecnológico a través de la Comisión de Educación.
- Implementación de Reconocimientos Municipales a estudiantes destacados en los diferentes niveles educativos
- Gestión y apoyo para la obtención de estímulos y becas
- Incorporación a los Programas federales y estatales de educación
- Celebración de convenios con organismos e instituciones públicos y privados para el fomento educativo.
- Fortalecimiento a las instituciones mediante acciones pedagógicas
- Coordinación acciones con instancias federales y estatales para abatir el analfabetismo
- Creación de consejos municipales de educación

**Estrategia 2.5.2**

Mejora de la Infraestructura Educativa Municipal que permita mayores oportunidades y opciones para alcanzar el desarrollo.

*Líneas de acción*

- Crear un fondo con aportaciones públicas y privadas para financiar las acciones en materia educativa
- Promover y realizar actividades educativas y tecnológicas entre los estudiantes de los distintos niveles
- Coordinar y ejecutar un esquema de mantenimiento, conservación, mejora y ampliación de espacios educativos en el municipio
- Facilitar la Instalación de más centros educativos en el territorio Municipal
- Establecimiento de nuevos espacios educativos con internet y mejora de los existentes
- Gestionar la mejora de la Biblioteca Municipal
- Mantener una estrecha relación con las diferentes asociaciones de padres de familia para apoyo a escuelas

**Estrategia 2.5.3**

Fomentar la actividad Cultural de nuestro Municipio, su promoción a nivel estatal y nacional, la preservación de las tradiciones y expresiones culturales.

***Líneas de acción***

- Fomento a la Investigación Histórica y cultural de nuestro Municipio en coordinación con el cronista Municipal
- Gestionar la ampliación y rehabilitación de sitios culturales e históricos
- Creación del Consejo Municipal de Cultura y participación Ciudadana
- Colocación de señalética de sitios culturales e históricos
- Mejora del Museo Municipal y su conversión a la interactividad
- Remozamiento de los sitios culturales
- Fomento a la práctica y preservación de tradiciones
- Impulsar las fiestas patronales locales.
- Continuidad a proyectos culturales tales como el festival de trova

**Estrategia 2.5.4.**

La promoción de nuestra cultura local para ser referentes a nivel regional estatal y nacional.

***Líneas de acción***

- Realización de festivales y promoción de todas las expresiones artísticas y culturales
- Promoción del Museo Municipal y creación de la Plataforma digital de Cultura.
- Promoción de las festividades locales
- Impulso a la participación en ferias y expos regionales estatales y nacionales
- Vinculación con distintas instancias culturales
- Difusión de nuestra cultura en medios impresos, radiofónicos, digitales y televisivos

- Fomento a la iniciación en la cultura a temprana edad
- Impulso a la promoción del Coro Infantil Voces Yumhu
- Organización de ferias culturales
- Inclusión de la cultura en el plan de desarrollo Turístico Municipal
- Fortalecimiento del Área de Cultura Municipal
- Implementación de visitas guiadas a sitios culturales y festividades.
- Creación de la Plataforma digital de Cultura.

## **EJE RECTOR 3**

### **DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL SUSTENTABLE**

El H. Ayuntamiento de Ixtenco 2017-2021 a través de la dirección de Obras del Municipio, busca fundamentalmente responder a necesidades y aspiraciones de la población en materia de DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL SUSTENTABLE, por ello a partir de un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas del Municipio, de las demandas específicas que formuló la comunidad por distintos medios durante los foros ciudadanos, mesas de trabajo y la plataforma de desarrollo que propone la metodología del marco lógico, enfoque poblacional y proyectos estratégicos, alineados al plan nacional de desarrollo 2012-2018.

La responsabilidad Ecológica, la protección al medio ambiente y la prestación de los servicios es un medio efectivo de transformación sustentable ya que su impacto es directo en la calidad de vida de sus habitantes, Razón por la cual el derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana se realizara también a través del impulso y promoción de acciones que permitan atender la demanda ciudadana en esta materia. El ayuntamiento procurara en todo momento el cuidado y conservación del medio ambiente así como la prestación de servicios de manera eficiente, tales como el abasto de agua potable drenaje y alcantarillado, la recolección de basura, además de garantizar la operación y funcionamiento de alumbrado público, mercados y panteones

Esta importante tarea se tienen que unir los esfuerzos de todos los ciudadanos, aquellos que tengan la iniciativa para poder hacer equipo con el gobierno, manejándose, bajo los principios de honestidad, compromiso, tolerancia, solidaridad y respeto. El poner al Municipio en el lugar que corresponde y seguir avanzando, es tarea de todos, ya que juntos, sociedad y gobierno, logremos trazar los caminos correctos que nos permitirán llegar al futuro más promisorio para los que estamos y para los que aún no llegan.

**DIAGNÓSTICO**

Resulta importante considerar en este diagnóstico los datos relativos al índice de rezago social que incluyen dentro de sus indicadores cuatro relativos a la intervención en materia de infraestructura y servicios Municipales, siendo los siguientes:

- Viviendas con piso de tierra
- Viviendas que no disponen de agua entubada a la red pública
- Viviendas que no disponen de drenaje
- Viviendas que no disponen de suministro de energía eléctrica

Por otra parte el indicador de Pobreza extrema en el municipio y la percepción de satisfacción de las obras públicas entre la población, así como las gestiones de integración a programas que califica el municipio en materia de obras, ecología y servicios públicos.

No.	Indicador	Indicador Actual.	2017	2018	2019	2020	2021
1	Pobreza extrema en el municipio.	6,20%	5,58%	5,03%	4,53%	4,08%	3,68%
2	Satisfacción en materia de obras públicas de la población.	N.D.	80%	80%	80%	80%	80%
3	% De solicitudes enviadas del municipio de programas en las que califica.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

En este orden de ideas y de acuerdo a los datos del INEGI Y CONEVAL El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 6.4%, lo que significa que las condiciones no son las adecuadas para al menos 350 personas.

De acuerdo a Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), en 2010 en nuestro municipio los números son menores al promedio Estatal en indicadores de carencia en agua entubada a la red pública (28 viviendas), drenaje (29 viviendas) y energía eléctrica (6 viviendas)

De acuerdo al dato anterior enfocaremos todos los esfuerzos en materia de inversión en obra pública a reducir el índice de pobreza extrema en el municipio un 10% realizando obras en materia de electrificación ,agua potable, drenaje ,alumbrado público, infraestructura de salud y de educación, buscando incrementar la

satisfacción en materia de obra pública en el Municipio por parte de los Ciudadanos así como ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda calificar en la apertura programática.

Logrando así transformar nuestro Municipio en un referente en sustentabilidad e infraestructura de calidad y moderna.

### **Objetivo 3.1**

Propiciar un Desarrollo Urbano Ordenado, procurando la ampliación de obra Pública y los servicios públicos que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Ixtenco

#### **Estrategia 3.1.1.**

Ejercer los recursos del fondo de infraestructura social municipal (FISM), Gasto de inversión municipal (GIM), En pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto, ejerciéndolos democráticamente.

#### ***Líneas de acción***

- Realizar obras publicas de combate a la pobreza de acuerdo a la acta de distribución de recursos (priorización de obras), agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, vivienda, salud y educación.
- Gestionar toda clase de recursos a fin de realizar más obras en el Municipio.
- Priorizar y asignar las obras a través del consejo de Planeación Municipal.
- Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.
- Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas o bien de los bienes o materiales en cuanto a las obras públicas realizadas por administración directa.
- Supervisar la ejecución de las obras públicas, verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico.
- Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.
- Solicitar a las empresas que contraten preferentemente habitantes del Municipio.

#### **Estrategia 3.1.2**

Ejercer los recursos de fondo de aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio (FORTAMUN) y otros fondos destinados a la obra pública ( FORTALECE ). En pleno cumplimiento a lo lineamientos emitidos a tal respecto.

#### ***Líneas de acción***

- Con el fondo de aportaciones para el fortalecimiento del Municipio (FORTUMUN) y otros fondos Federales (FORTALECE), realizar obra pública de otros rubros (pavimentación).

**Estrategia 3.1.3**

Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza.

***Líneas de acción***

- Gestionar otra clase de recursos en instancias Federales, Estatales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública de acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados.
- Gestión de recursos para el desarrollo de Proyecto Urbano para el rescate del parque central y Monumentos Históricos

**Estrategia 3.1.4**

Ejercer los recursos del Gasto corriente, en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos al respecto

***Líneas de acción***

- Planeación, proyección y ejecución de obras y mejoras
- Adecuaciones y mejoramiento de instalaciones Municipales.
- Mejoramiento de la movilidad peatonal
- Mejoramiento, reemplazo y/ o adecuación de mobiliario y equipamiento urbano
- Remozamiento y mejora de la vegetación en zona urbana.

**Objetivo 3.2**

Generar en la población del Municipio una Educación responsable y consiente en materia de Ecología, practicar responsablemente las tareas de gestión y coordinación con Instituciones Federales y Estatales y fomentar la participación Ciudadana.

**Estrategia 3.2.1.**

Implementación de acciones preventivas y correctivas para la conservación del **medio ambiente**

***Líneas de acción***

- Promoción entre los sectores industrial comercial y educativo la protección preservación y cuidado del medio ambiente
- Realización de jornadas ecológicas periódicas
- Platicas y campañas de fomento de buenas prácticas ecológicas

- Gestión de recursos e implementación de acciones de Reforestación
- Regulación comercial ecológica ( desechos )
- Practica de poda y mantenimiento ecológico en espacios públicos de acuerdo a lineamientos aplicables
- Fomento al cambio de focos ahorradores

### **Estrategia 3.2.2.**

Fomento y promoción de la cultura y educación ambiental.

#### ***Líneas de acción***

- Fomento y organización de actividades institucionales de separación de residuos
- Fomento y organización de actividades institucionales de reciclaje
- Celebración de convenios con Instituciones educativas para la recolección de Residuos a cambio de estímulos.

### **Objetivo 3.3**

Brindar servicios públicos de Calidad, que respondan a las necesidades de la Población Municipal, en materia de recolección de residuos, agua potable y alcantarillado, alumbrado público, mercados y panteones, su correcto abasto, suministro y/o cobertura para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y disminuir el rezago social.

### **Estrategia 3.3.1.**

Mejorar y ampliar la calidad y cobertura del servicio de **Agua Potable**

#### ***Líneas de acción***

- Fomento de acciones preventivas para el correcto aprovechamiento del agua
- Transparentar la aplicación de recursos provenientes del pago por el servicios de agua potable
- Programación permanente de detección de fugas y reparación de las mismas
- Modernización de la red de agua potable
- Rehabilitación, equipamiento y modernización de los pozos de agua en el Municipio
- Creación del Organismo o Empresa operadora del servicio de Agua Potable Municipal

**Estrategia 3.3.2**

Mejoramiento y ampliación de la red de **alumbrado público** municipal y su optimización.

*Líneas de acción*

- Programa permanente de mantenimiento y reemplazo de luminarias
- Realizar las gestiones pertinentes para la ampliación de la red de alumbrado publico
- Sustitución de lámparas alógenas, por aquellas de tecnología led para reducir el gasto por consumo de luz al municipio
- Celebración de convenios que permitan la utilización de energías limpias en el sistema de alumbrado publico

**Estrategia 3.3.3.**

Abatir el rezago social, mejorar las condiciones de higiene a través del mantenimiento y rehabilitación de la red de **drenaje y alcantarillado** del Municipio

*Líneas de acción*

- Mejoramiento y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio
- Vigilar el tratamiento de las aguas residuales y su aprovechamiento de acuerdo a las normas existentes en la materia
- Cubrir las necesidades de ampliación del servicio de drenaje y alcantarillado de los habitantes del Municipio
- Programa permanente de mantenimiento de la red de drenaje
- Sustitución de la red de Drenaje sanitario y pluvial del Municipio.

**Estrategia 3.3.4.**

Mejorar de manera eficiente la **recolección de basura** mediante la modernización de los equipos, fomentar la correcta separación de residuos y su aprovechamiento responsable

*Líneas de acción*

- Realizar campañas de participación ciudadana en materia de recolección de residuos
- Promover la realización de jornadas de limpieza de los espacios públicos
- Coordinación con Instituciones educativas para implementar acciones de control y separación de residuos solidos

- Mejorar el sistema de recolección de basura
- Adquirir o gestionar la adquisición de nuevos camiones compactadores de basura para ampliar y modernizar el sistema de recolección de residuos
- Establecer acciones de reciclaje responsable en el municipio
- Firma de convenios de colaboración para el tratamiento, recolección, aprovechamiento y destino final de los residuos municipales.

### **Estrategia 3.3.5.**

Definir acciones que permitan brindar un servicio más eficiente y digno a los usuarios del **mercado y los panteones municipales.**

#### *Líneas de acción*

- Programa de mantenimiento integral del Mercado Municipal
- Reglamentación del uso de las instalaciones del mercado municipal y su operación
- Actualización de padrones de locatarios
- Programa de mantenimiento integral de los Panteones Municipales
- Mejorar las condiciones del nuevo panteón municipal
- Implementación de un sistema único de registro y control de panteones

## **EJE RECTOR 4**

### **PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

La ejecución de un conjunto de acciones que permitan la mejora en los ingresos, el desarrollo y florecimiento de la actividad comercial, agropecuaria, industrial, turística y de servicios, es la visión de lo que consideramos como desarrollo económico, que estas actividades se vean reflejadas en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de nuestra gente es lo que buscamos, generar productividad y que esta impulse a nuestro municipio y su gente en materia económica y así juntos podamos reducir el rezago social.

La capacidad de generar riqueza debe tener como finalidad mantener y en su caso acrecentar la prosperidad de las familias de nuestro noble Municipio, generar mejores condiciones y mayores oportunidades para alcanzar el bienestar económico y social de todos los habitantes del territorio Municipal, la intervención del H. Ayuntamiento en el fomento y generación de condiciones en las áreas de productividad económica debe ser un

factor detonante que incluya evidentemente la participación ciudadana y de actores externos que puedan convertirse en socios comerciales, económicos y de gestión en busca de la economía de bienestar.

## DIAGNÓSTICO

Actualmente en Ixtenco es necesaria la incorporación de condiciones que generen productividad y desarrollo económico a partir de la diversificación de las actividades económicas, que le permita ser más competitivo en el mercado de productos y servicios pero también en el sector agropecuario, el impulso de las capacidades humanas, potencializar los recursos naturales con los que contamos y fomentar la tecnificación son herramientas que buscaremos desarrollar con la visión de dispensar el empleo y favorecer la competitividad de nuestra gente y en consecuencia de nuestro Municipio.

La actividad económica predominante en nuestro Municipio es la Agrícola, ya que de acuerdo con datos del INEGI y propios, cerca del 68% de la Población económicamente activa (PEA) obtiene sus ingresos a partir de esta actividad. Específicamente la producción del maíz emplea a cerca de 2500 campesinos agrupados en pequeños propietarios y ejidatarios, generando una producción superior a las 11 mil toneladas anuales. Cifra por demás importante para establecer indicadores de gestión para este importante sector.

Actualmente los campesinos productores refieren un decrecimiento en la producción agrícola del Municipio en la que intervienen varios factores: la escases de lluvia aparejada por la dependencia de la siembra de temporal, la reducción de apoyos al campo, la migración de los jornaleros y campesinos, la desocupación de tierras o la incorporación de los ejidos al régimen de dominio pleno, situación que genera un área de oportunidad para implementar acciones tendientes a reducir las afectaciones por estos factores.

De acuerdo con datos del INEGI nuestro Municipio está considerado como “urbano” situación que se contrapone con la actividad principal de la Población económicamente activa y que de alguna manera nos aleja de beneficios y programas gubernamentales, situación que se confirma con la no incorporación a las Zonas de Atención Prioritarias (SEDESOL, SEDATU, ETC) así como a la Cruzada Nacional contra el Hambre, entre otras.

Generar oportunidades de empleo y ampliar las opciones de desarrollo económico de nuestros habitantes será una prioridad, enfocaremos nuestros esfuerzos para fortalecer la economía de nuestra familias a partir de quienes representan el sector con mayor oportunidad de empleo, siendo este, quienes cuentan con instrucción básica, secundaria, media superior y superior. Ya que la población sin instrucción básica es la que representa en su mayoría al 3.7% de la población en situación de desocupación laboral, de acuerdo a datos aportados por el INEGI nuestro municipio se encuentra por debajo de la cifra estatal de desocupación, identificando entonces un gran potencial en su Población Económicamente Activa misma que se encuentra en el rango de los 20 a los 60 años de edad.

Otro dato a rescatar del último Censo Nacional, es que, el género masculino es el mayormente empleado y representa el 62.69% de la PEA, además de que sólo el 4.33% de los hombres están en situación de desocupación laboral, en cambio el género femenino únicamente representa el 37.30% de la PEA, refiriendo entonces que la mayoría de las mujeres en el municipio se dedican a otro tipo de labores, que no les representan ingresos económicos.

El comercio por su parte es la segunda actividad económica preponderante de las familias de Ixtenco, en sus variantes establecido, semifijo y ambulante, la cual requiere ajustes en su marco normativo para su impulso y organización, estas acciones deben generar un clima de confianza y respeto en la relación con el Gobierno Municipal para el fortalecimiento de cadenas productivas que aprovechen de mejor manera la situación geográfica del Municipio.

La cercanía con el Complejo de la Armadora Audi nos supone un reto de grandes magnitudes, debido a la complejidad que representa, sin embargo también lo es en materia de oportunidades de desarrollo económico Municipal, el gran número de profesionistas que emigran cada año a otras ciudades y estados en busca de empleo formal, nos indica que si somos capaces de generar un campo prolífico para el establecimiento del sector Industrial lograremos detonar la mejora en las condiciones de vida de nuestra gente a partir del empleo formal, que requiere de la mano de obra calificada y de profesionistas e impulsar el desarrollo sostenible del Municipio.

En materia turística actualmente nuestro Municipio no cuenta con una actividad turística reconocida pese a contar con invaluable atributos para hacerlo, lo anterior obedece principalmente a la falta de impulso y gestión de la actividad turística en el sector productos y servicios, por lo que este Gobierno Municipal estimulara la actividad turística como parte del Desarrollo Económico y buscaremos ser incluidos en el Programa de Fomento al Turismo del Estado de Tlaxcala. Una limitante es la falta de infraestructura, trabajar en la señalética y la apertura de nuevos comercios que brinden servicios turísticos así como la profesionalización de los mismos y los ya existentes, Hasta el momento el Turismo no había sido considerado como parte medular de los esfuerzos económicos, nuestra obligación es el desarrollo sustentable y sostenible del Potencial Turístico de nuestro Municipio que genere riqueza a los habitantes de la demarcación.

#### **OBJETIVO 4.1**

Impulsar el desarrollo del Sector Agropecuario, a través de diversas instituciones y medios de inversión públicos y privados, generando así coaliciones estratégicas entre inversores, gobierno, instituciones y la participación ciudadana. Fortalecer la dinámica económica del campo y ampliar las oportunidades de comercialización de los productos locales.

##### **Estrategia 4.1.1**

Gestionar mayores recursos mediante la incorporación de nuestros campesinos y productores a programas Federales y Estatales de apoyo al campo.

##### ***Líneas de acción***

- Impulso a gestión y desarrollo de proyectos agrícolas solicitados por productores
- Asesorías a proyectos productivos agrícolas
- Gestión de programas de tecnificación del campo
- Gestión de programas de apoyo a agro negocios

- Gestión de recursos del Programa de Empleo Temporal

## **OBJETIVO 4.2**

Impulso del sector comercial, a través del mejoramiento de las condiciones normativas que permitan ordenar y por lo tanto detonar la actividad comercial establecida, semifija y ambulante, diversificar los giros comerciales, la oferta de productos y servicios ofrecidos por particulares y por instituciones de Gobierno.

### **Estrategia 4.2.1**

Gestionar y crear apoyos institucionales que fomenten la actividad comercial y de servicios, así como su regulación e incorporación formal.

#### ***Líneas de acción***

- Creación de la Coordinación de comercio y abasto
- Simplificación y agilización de los trámites para la obtención de permisos y licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales
- Regulación de giros
- Apoyo e impulso al comercio establecido
- Apoyo en la gestión de mejores condiciones para los tianguistas y semifijos
- Reordenamiento del comercio semifijo en los espacios públicos
- Gestión de capacitaciones técnicas a comerciantes
- Revisión, adecuación y modificación del reglamento de comercio
- Promoción al sector comercial y de servicios del Municipio.

## **OBJETIVO 4.3**

Promover la instalación del sector Industrial en el municipio, diseñar políticas públicas que permitan la atracción de inversión en el territorio Municipal, que garanticen la generación de empleos formales a profesionistas y técnicos, celebrar convenios con Instituciones que permitan lograr el desarrollo de la actividad industrial

### **Estrategia 4.3.1.**

Generación de Políticas Públicas y acciones que permitan identificar áreas de oportunidad en el sector industrial para la atracción de inversiones y generación de empleos

### *Líneas de Acción*

- Reducción de los tiempos y facilitación en la tramitación para el establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas de bajo riesgo ambiental y a la salud
- Gestionar recursos y programas ante instituciones para el financiamiento a empresas
- Generar mecanismos atractivos y favorables para la inversión e instalación de empresas
- Creación e implementación de políticas públicas que permitan el impulso del sector industrial
- Generar facilidades para la instalación de Instituciones Educativas cuya oferta académica esté relacionada al sector industrial.

### **Mecanismos de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal**

La evaluación es una de las fases más importantes del proceso de planeación del desarrollo municipal, bajo esta perspectiva, en el marco de la acción del gobierno el sistema de evaluación es uno de los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que con el paso de tiempo muestra mejores elementos de juicio que permite ver los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal.

En este contexto, corresponde a los integrantes del Honorable Ayuntamiento realizar las acciones de evaluación y seguimiento de los Objetivos, Líneas de Acción y Programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de las Comisiones de trabajo que han sido creadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, quienes a su vez se auxiliarán de las áreas administrativas que componen la presente administración.

La Tesorería Municipal, y la Secretaría técnica serán las encargadas de integrar los informes del comportamiento y evaluación de las metas e indicadores definidos en los presupuestos anuales que habrá de integrar la presente administración municipal y entregar los informes correspondientes al Presidente Municipal y a las Comisiones con la periodicidad que determine el H. Ayuntamiento de Ixtenco

En cumplimiento a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y con el objeto de cumplir los objetivos, líneas de acción incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo, las áreas administrativas, elaborarán programas presupuestales en los diferentes ámbitos de desarrollo del municipio.

En los programas y proyectos se determinarán indicadores para medir efectivamente el quehacer gubernamental. En caso de no lograrse las metas e indicadores, se deberán replantear los programas y proyectos presupuestales para propiciar el cumplimiento de las mismas. Generar instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los recursos públicos en los programas y proyectos emanados del Plan será de vital importancia ya que estos permitirán conocer el cumplimiento de objetivos y metas a través de los indicadores, siendo los siguientes:

- a) De gestión
- b) Estratégicos

Los Indicadores Estratégicos: Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos, en términos de impacto económico-social del municipio.

Los Indicadores de Gestión: Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos de cada programa – proyecto de la institución en términos de los resultados alcanzados bajo la perspectiva de la eficiencia, productividad, costos, transparencia y oportunidad; básicamente miden la relación existente entre insumos necesarios y productos generados. Están dirigidos a directores y coordinadores de área.

Los indicadores constituyen parámetros para realizar la evaluación estratégica, reflejan el desempeño logrado en los objetivos fundamentales de la Institución o dentro de un Programa de Gobierno.

La finalidad de diseñar y usar indicadores es que los ejecutores de gasto cuenten con un mismo sistema que les permita conocer, basados en criterios objetivos, si su gestión está mejorando. Basada en cuatro conceptos: EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD Y ECONOMIA.



# IXTENCO

H. AYUNTAMIENTO 2017 > 2021

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*